



91842

MEMORIA DESCRIPTIVA

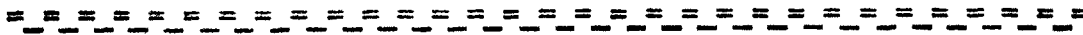
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Doña María Pilar MONASTERIO Sánchez y Doña
María Teresa GONZÁLEZ Bautista, domiciliadas en BARCELONA,
Pº. General Mola 12, y Numancia 63-65, respectivamente.

por:

"DISPOSITIVO DE PERFILAR ADAPTABLE A MÁQUINAS ELÉCTRICAS
DE AFEITAR"



Corresponde esta Memoria a la descripción de un
dispositivo, adaptable a ciertos tipos de máquinas eléctri-
cas de afeitar, y mediante el cual se pueden recortar y
perfiar patillas, bigote, cuello, etc.

5

La utilidad del mencionado dispositivo, reside
indudablemente en la función a cuyo desempeño se destina
y presenta como ventaja adicional la de una extrema sen-



10 cillez constructiva y de concepción, y la de su adaptabilidad a máquinas eléctricas de afeitar. En el terreno de tales ventajas queda enmarcada la característica de novedad que el dispositivo presenta, distinguiéndose por tanto de todos los que hasta la fecha se han concebido con idénticos o análogos fines.

15 Son varias las formas prácticas en que las máquinas, eléctricas de afeitar disponen sus elementos de corte, integrados por piezas móviles y piezas fijas, y varían también por tanto las formas de acoplamientos o transmisiones de movimiento.

20 Es así imposible, dentro de los límites de la sencillez constructiva que es deseable, un dispositivo que se adapte a cualquier tipo de máquina eléctrica de afeitar.

25 El que ahora se preconiza es por tanto adaptable a máquinas eléctricas de afeitar en las que uno o más conjuntos de cuchillas giran en planos paralelos a la cara del usuario, siendo arrastradas en su movimiento de giro por el de sendos ejes, perpendiculares a los indicados planos, y que se acoplan mecánicamente a los conjuntos de cuchillas por introducción de los extremos de los indicados ejes en taladros de contorno no circular practicados en los centros de los conjuntos de cuchillas. Estos conjuntos van en estos casos montados e incorporados en la parte de la máquina que normalmente se llama cabeza, por la cara interior de las superficies enrejilladas que, apoyadas sobre la cara, permiten el paso de los pelos al interior para ser cortados por los conjuntos giratorios de cuchillas.

35 Al separar la cabeza de su normal montaje, de trabajo, sea para proceder a la limpieza, reparación o cualquier otro motivo, quedan al descubierto los extremos de acoplamiento.



40

to del o de los ejes, con sus entalladuras para permitir la transmisión del movimiento de giro a los conjuntos de cuchillas.

45

Pués bien, el dispositivo objeto de esta Memoria se concibe de manera que, introducido o incorporado a la máquina en sustitución de la cabeza antes mencionada, queden sus elementos móviles automáticamente acoplados de forma que reciban su movimiento del o de los ejes indicados. Para hacer sencilla la incorporación del dispositivo en sustitución de la cabeza, lleva aquel los correspondientes medios de fijación de naturaleza análoga a los de la retirada cabeza, los cuales serán en general de presión.

50

El dispositivo de perfilar, adaptable a máquinas eléctricas de afeitar funciona de manera similar a las máquinas convencionales de cortar el pelo, accionadas manualmente. Esto es, por desliazamiento de un peine cortante sobre otro quedando siempre superpuestos sus dientes.

55

Por tanto debe ser transformado el movimiento de giro del o de los ejes de la máquina eléctrica de afeitar en movimiento de vaivén de uno de los peines. Esto se resuelve en este dispositivo de la forma que es habitual en la técnica mecánica, esto es, mediante una excéntrica. Sin embargo la solución concreta a este caso reviste los caracteres de simplicidad constructiva que la proporción con el conjunto exige.

60

65

Para la mejor comprensión de todo ello, se describirá seguidamente el aludido dispositivo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa, sencilla y esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo una forma preferente de realización susceptible de -



cuantas modificaciones de detalle no la alteren sustancialmente.

70

En dichos dibujos:

La figura 1.- Muestra al conjunto del dispositivo que se describe, seccionado por un plano que contiene a los ejes de rotación.

75

La figura 2.- Es una planta superior de la pieza base sobre la que se montan los peines, uno dotado de movimiento de vaivén, y el otro inmóvil. Estos peines y la pieza superior que los cubre y soporta se han supuesto retirados.

La figura 3.- Es una planta inferior del conjunto del dispositivo.

80

La figura 4.- Es una perspectiva por la cara interior de la pieza que soporta y cubre los peines de corte.

La figura 5.- Es una perspectiva de ambos peines, superpuestos tal como trabajan, aunque excesivamente desplazados uno sobre otro para mayor claridad, siendo el inmóvil parcialmente oculto por el móvil.

85

El dispositivo representado es adaptable a máquinas dotadas de dos ejes de rotación, pero esto no constituye evidentemente una característica sustancial con relación a la esencia inventiva del dispositivo.

90

El cuerpo (1) de un material moldeable y ligero, presenta una parte superior central (2) horizontal plana y tras ella otra parte plana descendente hacia atrás (3) rematada posteriormente en su parte más baja por un escalón, a partir del cual la pieza termina en suave curvatura.

95

La pieza (1) tiene una planta adaptable al contorno sobre el que debe acoplarse en la máquina eléctrica. En el caso representado, y tal como ponen de manifiesto las figuras



(2) y (3), los flancos son rectos y las partes anterior y posterior se rematan en arco de círculo.

100 El borde inferior plano (4) de contacto con el correspondiente bordede la máquina eléctrica, presenta un reborde (5) que sirve para el perfecto ajuste y centraje en tal acoplamiento.

105 En la parte (2) se ha practicado la ventana rectangular (6) situada sobre el plano de simetría y que traspasa totalmente tal parte. A ambos lados de (6) quedan sendos alojamientos cilíndricos perpendiculares a (2), formados por perforaciones ciegas (7) en el centro de las columnas (8) interiores a (1) y en contacto con sus paredes laterales.

110 Un eje perpendicular a (2) está constituido por un núcleo central cilíndrico (9) que se prolonga por su extremo dirigido hacia (2) en un vástago también cilíndrico (10) pero de menor diámetro que (9) siendo paralelos los ejes de -

115 cóncica. El extremo opuesto de (9) se ensancha en un faldón troncocónico (11) coaxial, bajo cuya base mayor continúa un vástago cilíndrico terminal (12) coaxial con (9). Por su cara inferior base el vástago (12) presenta un alojamiento axial -

120 (13) de contorno idéntico al que en análogo lugar presentan los conjuntos de cuchillas retirados con la cabeza. De esta manera, al incidir sobre la base inferior de (12) el extremo del eje o de uno de los ejes de la máquina eléctrica desprovista de cabeza portacuchillas, se produce el acoplamiento -

125 de la máquina introducido por (13). La cruceta de soporte (14) sostiene centrado a (9) por su parte (12) sirviendo precisamente de apoyo axial el resalte determinado por la base



mayor (11).

130 Como ya se ha indicado, el dispositivo que se re-
presenta y describe está concebido para su aplicación a má-
quinas de dos ejes paralelos. Para permitir el giro libre
del que de ellos no es utilizado y al propio tiempo proteger-
lo, se ha previsto el vástago (15) interior a (1) y paralelo
al eje (9). Este vástago dispone en su interior del alojamien-
135 to (16) suficientemente holgado, para el repetido eje.

La excéntrica (10) pasa a través de la ventana (6)
con objeto de transformar el movimiento de giro del conjun-
to (12) (11) (9) (10) en movimiento de vaivén de uno de los
peines que van montados por la cara exterior de (2).

140 Para soportar estos peines se monta una pieza cons-
tituida por una parte cajeadada (17) que exteriormente presenta
una suave curvatura para el deslizamiento sobre la piel del
usuario, y una parte plana (18) prevista para la adaptación
sobre la parte (3). En sección, tal como muestra la figura
145 (1) la parte (18) constituye una tangente de la parte curvada
de (17).

La fijación de la cubierta soporte (17) (18) al
cuerpo (1) se hace reteniendo la parte plana (18) sobre la
parte plana (3) apoyando la primera en el escalón posterior
150 de la segunda. La retención se materializa por un tornillo
(19) que, pasando por el agujero (20) de (3) y (20) de (18)
queda retenido por su extremo libre mediante la tuerca (21)
en el interior de (1).

Para cooperar con el escalón posterior de (3) en
155 el centrado de (18) se disponen en (3) los pivotes (22) des-
tinados a alojarse, en los huecos (23) de la cara interna de
(18).



160

En el interior de la caja (17) tres pivotes cilíndricos idénticos (24) se alinean a distancias iguales. De sus respectivos centros parten los delgados vástagos rectos cilíndricos y coaxiales (25). De estos tres pivotes, los laterales o exteriores están destinados a introducirse en los alojamientos (7) para servir de guías a los muelles (26), también introducidos en los mismos. En cambio el pivote central (25) se introduce ajustadamente por un agujero axial practicado desde el extremo libre de (10) sirviendo así de eje de centraje en semejante extremo para el giro del conjunto (9).

165

170

Entre (17) y (2) una vez montado el primero, queda un espacio que es ocupado por el par de peines (27) (28) el primero de ellos deslizante sobre el segundo que es fijo. Esta fijación queda asegurada al quedar introducidos ajustadamente los pivotes (24) en los correspondientes agujeros (31) de (28). Por el contrario, para hacer posible el deslizamiento de vaivén del peine (27) se prevén para los (25) laterales los pasos rasgados (32).

175

180

Tanto (27) como (28) están plegados de manera que el deslizamiento relativo quede perfectamente guiado, tal como se aprecia en las figuras (1) y (5). En relación con la ventana (6) el peine deslizante (27) presenta otra (33) con sendas pestañas o alas entre las que queda retenido el extremo de (10).

185

Con ello, y dada la excentricidad del extremo, el movimiento de giro del mismo se transforma en vaivén de (27) para lo cual la ventana (6) presenta la amplitud suficiente.

El deslizamiento relativo de las partes dentadas (29) y (30) produce el efecto deseado, tal como sucede en la máquina de acción manual.

Los muelles (26) están destinados a apretar (27) con-



tra (28) de manera no rígida.

190

Las piezas de presión (35) y (36) sirven para fijar el dispositivo a la máquina eléctrica de afeitar.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita deberá recaer sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

195

1ª.- Dispositivo de perfilar adaptable a máquinas eléctricas de afeitar, esencialmente caracterizado por un cuerpo de adecuada conformación, ajustable sobre la máquina en el lugar que deja libre la cabeza portacuchillas al ser retirada, cuyo cuerpo presenta un reborde de centraje y ajuste y medios adecuados de sujeción, de tipo análogo a los montados en la retirada cabeza portacuchillas, llevando el mismo cuerpo citado en su interior un eje giratorio que queda alineado con uno de los ejes de arrastre de la máquina, y un alojamiento para que el segundo eje de arrastre pueda girar libremente con adecuada protección.

200

205

2ª.- Dispositivo de perfilar adaptable a máquinas eléctricas de afeitar, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el eje comportado por este dispositivo queda inferiormente guiado y soportado por una cruceta, sobre la que descansa un adecuado reborde que impide el deslizamiento axial del citado eje, terminando el otro extremo en un vástago cilíndrico excéntrico de eje geométrico paralelo al giro, cuyo vástago llega al exterior del cuerpo soporte por una ventana rectangular de amplitud suficiente.

210

3ª.- Dispositivo de perfilar adaptable a máquinas



215 eléctricas de afeitar, según anteriores reivindicaciones,
caracterizado por un par de peines del tipo que produce corte de pelo por deslizamiento de uno sobre otro, siendo efectivamente uno fijo y el otro deslizante, estando el fijo acoplado mediante pivotes ajustados en la cara interior de una
220 pieza de soporte y cubierta cuya superficie exterior permite un fácil deslizamiento sobre la piel, estando tal pieza de cubierta y soporte fijada al cuerpo principal del dispositivo mediante tornillos y espigas de centraje, que actúan en un ala lateral de tal pieza de cubierta.

225 4.- Dispositivo de perfilar adaptable a máquinas eléctricas de afeitar, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los pivotes que centran y retienen al peine fijo son tres, gruesos y bajos, y se prolongan en sendas espigas axiales de las cuales la central se introduce por -
230 un agujero axial del extremo excéntrico del eje, para guiarlo por tal extremo en su giro, mientras que las espigas laterales se introducen en sendos alojamientos tubulares para servir de guía a otros tantos muelles, que desde el interior de tales alojamientos oprimen al peine deslizante contra el
235 fijo, atravesando tales espigas al indicado peine deslizante por sendas ventanas rasgadas que no impiden el movimiento de vaivén.

240 5.- Dispositivo de perfilar adaptable a máquinas eléctricas, según reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el peine deslizante presenta en su centro una ventana rebordeada por dos pestañas paralelas entre las que queda introducido el extremo excéntrico de eje accionado así al indicado peine como consecuencia de su movimiento de giro.



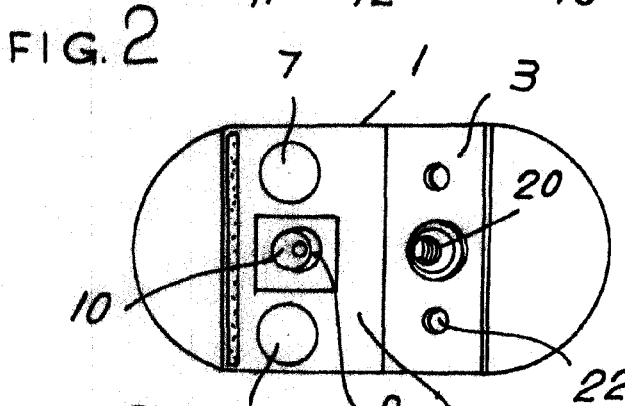
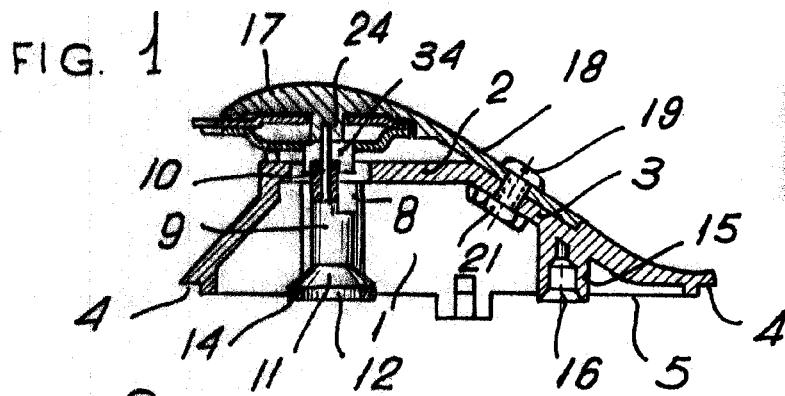
6ª.- "DISPOSITIVO DE PERFILAR, ADAPTABLE A MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE AFEITAR".

- - - -

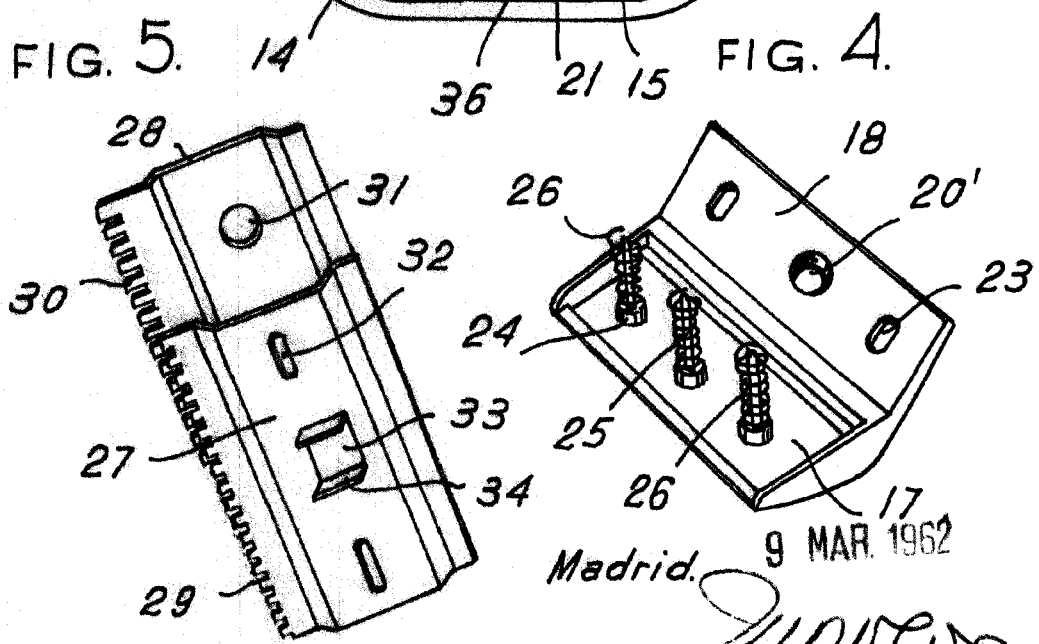
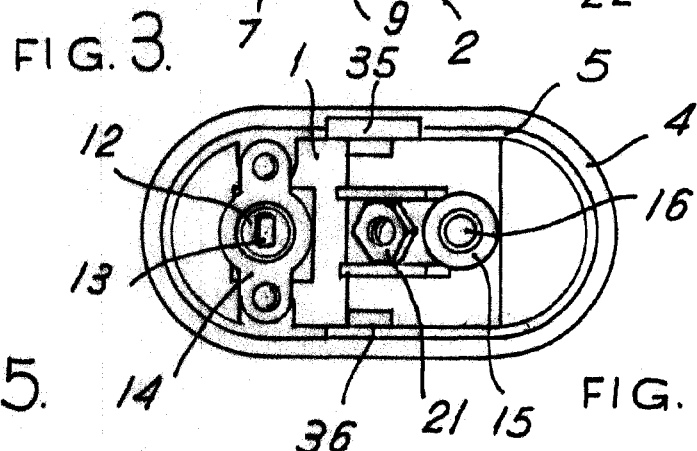
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 9 Marzo 1962

P.A.



91842



Madrid. 9 MAR. 1962
[Signature]

ESCALA VARIABLE.